

Hospital Nacional de Jiquilisco

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar a la población demandante, servicios de salud que sean universales, oportunos, solidarios, con calidez y calidad, basados en el Plan Cuscatlán de salud, utilizando los recursos financieros con transparencia, equidad y eficiencia.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en la atención hospitalaria y atención ambulatoria, en forma eficiente; para incidir en la situación de salud de los usuarios demostrados en indicadores epidemiológicos.

3. Objetivos

Utilizar los recursos disponibles dirigidos especialmente a la atención de los pacientes.

Dar cobertura a las necesidades de salud, desde la parte preventiva y curativa, para incidir en el proceso de salud que conlleva a una mejor calidad de vida.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		500
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	500	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,100
154 Arrendamientos de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,100	
16 Transferencias Corrientes		4,192,720
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	4,192,720	
Total		4,195,320

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	564,920	2,600	567,520
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,627,800		3,627,800
Total			4,192,720	2,600	4,195,320

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	4,195,320
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,957,340
Remuneraciones	3,096,370
Bienes y Servicios	860,970
Gastos Financieros y Otros	237,980
Impuestos, Tasas y Derechos	365
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,300
Otros Gastos no Clasificados	232,315
Total	4,195,320

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		567,520
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, administrar y gestionar la atención integral a la salud, con el respeto a las normas establecidas para la utilización de los recursos.	567,520
02 Servicios Integrales en Salud		3,627,800
01 Atención Ambulatoria	Otorgar a los usuarios los servicios de atención ambulatoria demandados, de acuerdo al nivel de responsabilidad, procurando el restablecimiento de la salud mediante el manejo preventivo y curativo.	979,365
02 Atención Hospitalaria	Brindar los servicios hospitalarios para la curación y rehabilitación en las cuatro áreas de la medicina: medicina interna, cirugía general, pediatría y gineco-obstetricia y de las sub-especialidades, de acuerdo a la capacidad instalada del Hospital.	2,377,525
03 Desarrollo Infantil Temprano	Contribuir desde el ámbito de la salud y las intervenciones específicas de los hospitales del Ministerio de Salud, al fortalecimiento de la Política Integral de Desarrollo Infantil Temprana que impulsa el Gobierno de El Salvador, dirigida al menor de cinco años y a la mujer embarazada.	270,910
Total		4,195,320

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	553,425	2,235	11,860	567,520
2020-3229-3-01-01-21-1 Fondo General		553,425		11,945	564,920
21-2 Recursos Propios			2,235	365	2,600
02 Servicios Integrales en Salud		2,542,945	858,735	226,120	3,627,800
2020-3229-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	625,860	351,160	2,345	979,365
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,815,515	401,675	160,335	2,377,525
03-21-1 Fondo General	Desarrollo Infantil Temprano	101,570	105,900	63,440	270,910
Total		3,096,370	860,970	237,980	4,195,320

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	3	11,830
351.00 - 400.99	5	22,300
451.00 - 500.99	5	28,630
501.00 - 550.99	7	43,900
551.00 - 600.99	7	48,340
651.00 - 700.99	2	16,065
701.00 - 750.99	6	51,990
751.00 - 800.99	6	55,900
801.00 - 850.99	3	29,190
851.00 - 900.99	1	10,765
901.00 - 950.99	3	33,180
951.00 - 1,000.99	2	23,415
1,001.00 - 1,100.99	6	77,650
1,101.00 - 1,200.99	6	84,530
1,201.00 - 1,300.99	16	238,960
1,301.00 - 1,400.99	11	180,400
1,401.00 - 1,500.99	6	105,580
1,501.00 - 1,600.99	1	19,155
1,601.00 - 1,700.99	8	160,640
1,701.00 - 1,800.99	6	126,750
1,801.00 - 1,900.99	9	197,690
1,901.00 - 2,000.99	9	210,865
2,001.00 - 2,100.99	10	242,375
2,101.00 - 2,200.99	3	75,860
2,201.00 - 2,300.99	7	188,850
2,301.00 en adelante	9	326,665
Total	157	2,611,475

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	52,995
Personal Técnico	102	1,822,305
Personal Administrativo	23	438,805
Personal de Obra	2	20,815
Personal de Servicio	29	276,555
Total	157	2,611,475